

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.487

Martes 30 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2829897

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

FIJA ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO QUE INDICA

Santiago, 22 de junio de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 24 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón de la Contraloría General de la República y,

Considerando:

- Que se hace necesario establecer, por razones de buen servicio, orden de subrogación para el cargo de Director del Serviu Región de Valparaíso.
- Lo solicitado por el Jefe de Gabinete Subsecretaría, a través de correo electrónico, de fecha 17.06.2026.
- Que, durante la ausencia o impedimento del Director Serviu Región de Valparaíso, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Rodrigo Muñoz Henríquez, RUN 11.832.664-4, Planta grado 05 EUR, Jefe Departamento Programación y Control; en segundo lugar, por el Sr. Alejandro Bahamonde Núñez, RUN 14.425.000-1, Jefe del Departamento Administración y Finanzas, Planta grado 05 EUR, todos del Serviu Región de Valparaíso.
- Las necesidades del Servicio.

Decreto:

1.- Establécese, a contar del 22 de junio de 2026, que durante la ausencia o impedimento del Director/a del Serviu Región de Valparaíso este será subrogado en primer lugar por el Sr. Rodrigo Muñoz Henríquez, RUN 11.832.664-4, actual Jefe del Departamento de Programación y Control grado 05 EUR, y en segundo lugar por el Sr. Alejandro Bahamonde Núñez, RUN 14.425.000-1, Jefe del Departamento Administración y Finanzas, Planta grado 05 EUR.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Iván Poduje Capdeville, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.